



Naciones Unidas

**Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Refugiados**

**Informe del Comité Ejecutivo
del Programa del Alto
Comisionado de las Naciones
Unidas para los Refugiados**

52° período de sesiones (1° a 5 de octubre de 2001)

Asamblea General

Documentos Oficiales

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Suplemento No. 12A (A/56/12/Add.1)

Asamblea General
Documentos Oficiales
Quincuagésimo sexto período de sesiones
Suplemento No. 12A (A/56/12/Add.1)

**Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Refugiados**

**Informe del Comité Ejecutivo del Programa
del Alto Comisionado de las Naciones
Unidas para los Refugiados**

52° período de sesiones (1° a 5 de octubre de 2001)



Naciones Unidas • Nueva York, 2001

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras.

El informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados se ha publicado como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 12 (A/56/12)*.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN	1-17	1
A. Apertura del período de sesiones	1-5	1
B. Elección de la Mesa	6	1
C. Representación en el Comité	7-12	1
D. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización	13	2
E. Declaración de apertura del Presidente del Comité Ejecutivo	13-17	3
II. LABOR DEL 52° PERÍODO DE SESIONES	18-21	3
III. DECISIONES Y CONCLUSIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO	22-29	4
A. Conclusión sobre la protección internacional	22	4
B. Conclusión sobre el registro de refugiados y solicitantes de asilo	23	6
C. Conclusión sobre el seguimiento de la Conferencia de Ginebra de 1996 sobre los problemas de los refugiados, las personas desplazadas, las cuestiones de migración y asilo	24	8
D. Decisión sobre cuestiones administrativas, financieras y de programas ...	25	9
E. Decisión sobre las directrices para las actividades suplementarias	26	10
F. Decisión sobre el programa de trabajo del Comité Permanente en el año 2002	27	11
G. Decisión sobre el programa provisional del 53° período de sesiones	28	11
H. Decisión sobre la participación de observadores en los años 2001-2002 ..	29	12
Anexos		
I. Decisiones y conclusiones adoptadas por el Comité Permanente en 2001		13
II. Declaración de apertura del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en el 52° período de sesiones del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado		14
III. Recapitulación del debate general por el Presidente		21

I. INTRODUCCIÓN

A. Apertura del período de sesiones

1. El Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado celebró su 52º período de sesiones en el Palacio de las Naciones Unidas en Ginebra del 1º al 5 de octubre de 2001. Declaró abierto el período de sesiones el Presidente saliente, Excmo. Sr. Embajador Ali Khorram (República Islámica del Irán).
2. El Embajador Khorram rindió homenaje al Alto Comisionado por las valiosas iniciativas que había adoptado desde que había asumido el cargo y observó que el año pasado había sido un año de transición, con nuevas designaciones en los cargos más altos de la Oficina.
3. Recordó que desde el principio de su mandato sus principales prioridades habían tenido un carácter doble. Había tratado de alentar y facilitar el diálogo entre los países de acogida y los países donantes a fin de fomentar la mutua comprensión y de asegurar a los países de acogida que no estaban solos en el empeño de tratar de cumplir sus compromisos en nombre de la comunidad internacional. En el transcurso del año, había hablado en las consultas intergubernamentales en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo del ACNUR, y había puesto de relieve la necesidad de una estrategia mundial para ocuparse de las causas fundamentales del problema de los refugiados y los desplazamientos. Su otra prioridad era la seguridad del personal, y sobre ese tema había habido conversaciones constructivas. Todavía era necesario que todas las Partes, incluido el Comité, mantuvieran una actitud de vigilancia continuada.
4. El Presidente saliente tomó nota con satisfacción de que el año pasado había sido fructífero, ya que al final del 51º período de sesiones se habían aprobado diez decisiones y conclusiones, entre ellas una relativa a la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones y otra sobre el Día Mundial de los Refugiados, que posteriormente la Asamblea General había hecho suyas en Nueva York y a las que se había dado cumplimiento en el transcurso del año. El proceso de las consultas mundiales sobre protección internacional se había iniciado y continuaría en 2002. El Comité Ejecutivo también había desempeñado un papel más activo respecto de las cuestiones de programas y de financiación, y había sido consultado periódicamente durante el proceso de las acciones 1, 2 y 3. En ese contexto, el orador había cambiado opiniones con el Alto Comisionado sobre una serie de cuestiones y había insistido en particular en la necesidad de adoptar medidas para fortalecer el papel de los países en desarrollo de acogida en el proceso de adopción de decisiones. También había reiterado la importancia de aumentar la solidaridad internacional y la distribución de las cargas con miras a proporcionar mayor asistencia y recursos financieros al ACNUR.
5. Para terminar, el Presidente saliente recordó la experiencia enriquecedora y estimulante que para él había representado su mandato, que incluyó visitas a los campamentos de refugiados de Tailandia y el Cáucaso.

B. Elección de la Mesa

6. De conformidad con el artículo 10 del reglamento, el Comité eligió por aclamación a la Mesa siguiente:
Presidente: Excmo. Sr. Embajador Johan Molander (Suecia)
Vicepresidente: Excmo. Sr. Embajador Fisseha Yimer (Etiopía)
Relator: Sr. Hajime Kishimori (Japón)

C. Representación en el Comité

7. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes miembros del Comité: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Japón, Líbano, Madagascar,

Marruecos, México, Mozambique, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Reino Unido, República de Corea, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Santa Sede, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Uganda, Venezuela.

8. Estuvieron representados por observadores los Gobiernos de los siguientes Estados: Afganistán, Albania, Angola, Arabia Saudita, Azerbaiyán, Belarús, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Bulgaria, Burundi, Camerún, Chipre, Congo, Croacia, Cuba, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Gabón, Ghana, Guatemala, Guinea, Indonesia, Iraq, Islandia, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kazajstán, Kenya, la ex República Yugoslava de Macedonia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Malí, Malta, Mauritania, Mónaco, Myanmar, Nepal, Nueva Zelandia, Panamá, Perú, Portugal, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Rwanda, San Marino, Sierra Leona, Sri Lanka, Swazilandia, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia (República Federativa), Zambia.

9. Palestina estuvo representada por un observador.

10. También estuvieron representados por observadores el Consejo de Europa, el Consejo de la Unión Europea, la Comisión Europea, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Liga de los Estados Árabes, la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Organización de la Conferencia Islámica y la Soberana Orden de Malta.

11. El sistema de las Naciones Unidas estuvo representado por las siguientes organizaciones: Naciones Unidas, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU), Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

12. Estuvieron representadas por observadores 67 organizaciones no gubernamentales.

D. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

13. El Comité Ejecutivo aprobó por consenso el siguiente programa (A/AC.96/955):

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
4. Declaración del Alto Comisionado y debate general.
5. Informes sobre la labor del Comité Permanente:
 - a) Protección internacional;
 - b) Cuestiones de programas, administrativas y financieras.
6. Examen y aprobación del presupuesto por programas del ACNUR para 2002.
7. Informes relativos a la supervisión de los programas.
8. Reuniones del Comité Permanente en 2002.

9. Examen del programa provisional del 53º período de sesiones del Comité Ejecutivo.
10. Otros asuntos.
11. Aprobación del informe del 52º período de sesiones del Comité Ejecutivo.
12. Clausura del período de sesiones.

E. Declaración de apertura del Presidente del Comité Ejecutivo

14. El Excmo. Sr. Embajador Johan Molander (Suecia), que asumía la Presidencia del Comité, confirmó que la seguridad de personal debía seguir figurando entre los principales puntos del programa y se comprometió a continuar la valiosa labor iniciada por su predecesor. Reconoció la inapreciable contribución que había hecho el Relator del 51º período de sesiones, Sr. Haiko Alfeld (Sudáfrica) al dirigir la tercera vía de las consultas mundiales sobre protección internacional y al conducir con éxito las consultas que tuvieron lugar sobre el proyecto de conclusiones y decisiones del Comité. También rindió homenaje al Alto Comisionado Auxiliar saliente, Sr. Søren Jessen-Petersen, por los muchos años de trabajo abnegado, dinámico y dedicado que había consagrado a la Oficina.

15. A continuación, el Presidente esbozó sus objetivos principales para el año que se iniciaba. En primer lugar puso de relieve la necesidad de concentrarse en la contribución potencial que podían hacer los refugiados al desarrollo, tanto en sus países de asilo como al regresar a sus propios países. Eso ayudaría a devolver a los refugiados su dignidad, de conformidad con el tema de "Respeto" adoptado para el año del cincuentenario del ACNUR. También puso de relieve el papel especial de las refugiadas y el potencial especial que representaban, que con frecuencia no se aprovechaba debidamente.

16. Refiriéndose a las sugerencias del Alto Comisionado en relación con la acción 3, el Presidente se proponía iniciar consultas oficiosas sobre maneras de perfeccionar los mecanismos de financiación y de distribución de la carga. También expresó su firme adhesión al desarrollo del proceso de las consultas mundiales, que se refería a lo esencial del mandato del ACNUR. Las reuniones de la tercera vía habían representado un formato útil para las deliberaciones sobre la manera de satisfacer las necesidades de protección en un contexto de problemas nuevos no previstos en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, y el orador expresó la esperanza de que el año próximo las consultas mundiales permitieran conocer los problemas e indicar la acción complementaria necesaria para fortalecer el régimen internacional de protección.

17. Para terminar, se refirió a los trágicos ataques terroristas del 11 de septiembre e instó a la "familia de las naciones" a resistir cualquier inclinación de utilizar esos sucesos como pretexto para socavar el derecho de solicitar y recibir asilo o para despertar animosidad contra las personas que buscan asilo o los refugiados. Por último, hizo hincapié en su determinación de movilizar las distintas posibilidades de acción del Comité Ejecutivo para ayudar al Alto Comisionado a desempeñar su función en la promoción de soluciones duraderas para las situaciones de refugiados.

II. LABOR DEL 52º PERÍODO DE SESIONES

18. El Alto Comisionado pronunció una declaración de apertura como base del debate general. Esta declaración aparece en el anexo II.

19. El Comité también escuchó una declaración de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, que se refirió a diversos aspectos de la responsabilidad de encarar las necesidades de protección de las personas vulnerables en el marco de situaciones de emergencia complejas. Esta labor exigía medidas y estrategias diversas y complementarias, con arreglo a los mandatos de las diversas organizaciones o los diversos participantes. La naturaleza básica de la labor de protección tenía sus fundamentos jurídicos en el derecho de los refugiados, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional relativo a los derechos humanos. La Comisión de Derechos Humanos y sus mecanismos estaban proporcionando una aclaración útil de las implicaciones y la

práctica de la normativa sobre los derechos humanos. La Alta Comisionada también describió las operaciones en el terreno relativas a los derechos humanos en situaciones de emergencia complejas y agregó que su Oficina todavía tenía que aprender de la experiencia acumulada a lo largo de los años por el ACNUR y el CICR en materia de labor de protección.

20. La Alta Comisionada para los Derechos Humanos esbozó a continuación las esferas en que su Oficina podía apoyar la labor de protección en el terreno: prestación de asesoramiento técnico y asistencia en materia de derechos humanos; facilitación o asistencia de las iniciativas encaminadas a combatir situaciones de impunidad, y asistencia a los esfuerzos encaminados a abogar por las víctimas, con inclusión de los mecanismos de vigilancia, presentación de informes y análisis sobre los derechos humanos. Para terminar, puso de relieve la actual crisis que se está desarrollando en la región del Afganistán y volvió a confirmar la dedicación de su Oficina a trabajar en forma asociada con otros organismos para ayudar a satisfacer las necesidades críticas de protección del pueblo afgano.

21. La recapitulación del debate general hecha por el Presidente aparece en el anexo III. La relación completa de las deliberaciones del Comité, incluidas las declaraciones u otras intervenciones de las delegaciones sobre todos los temas del programa, así como los discursos de clausura del Presidente y del Alto Comisionado, figuran en las actas resumidas del período de sesiones.

III. DECISIONES Y CONCLUSIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO¹

A. Conclusión sobre la protección internacional

22. El Comité Ejecutivo,

Aspectos generales

a) Toma nota de que el año 2001 marca el 50º aniversario de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 que, con su Protocolo de 1967, siguen siendo la base del régimen internacional de protección a los refugiados;

b) Toma nota con satisfacción de que 141 Estados son ahora Partes en uno de esos instrumentos o en ambos, alienta a los Estados y al ACNUR a reforzar sus esfuerzos por promover una adhesión más amplia a esos instrumentos y destaca la importancia de su plena aplicación por los Estados Partes, de conformidad con sus compromisos y obligaciones;

c) Vuelve a subrayar que la protección de los refugiados es primordialmente responsabilidad de los Estados, que deben cooperar efectiva y plenamente, tomar medidas concretas y dar pruebas de voluntad política para que la Oficina del Alto Comisionado pueda cumplir las funciones que les han sido encomendadas, entre otras cosas, de promover y facilitar la admisión, la recepción y el tratamiento humanitario de los refugiados y de conseguir soluciones orientadas a la protección, de conformidad con el derecho internacional y con las normas internacionales;

d) Reconoce que algunos países de asilo, en particular los países en desarrollo y los países en transición que acogen a grandes números de refugiados y solicitantes de asilo soportan una pesada carga;

e) Reconoce las contribuciones positivas que hacen los refugiados a los países de acogida;

f) Reitera su firme adhesión a la solidaridad internacional, la distribución de la carga y la cooperación internacional para compartir responsabilidades; destaca asimismo las responsabilidades nacionales e internacionales de los países de origen, y reafirma la función catalítica del ACNUR en la prestación de asistencia

¹ Las decisiones aprobadas por el Comité Permanente en las reuniones celebradas entre períodos de sesiones en 2001 se enumeran en el anexo I.

y apoyo a los países que reciben refugiados, en especial los países en desarrollo, y en la movilización de la asistencia de la comunidad internacional para hacer frente al impacto de las grandes poblaciones de refugiados;

g) Acoge con beneplácito la iniciativa del ACNUR de iniciar consultas mundiales sobre protección internacional, que proporcionan un importante foro para el debate abierto de complejas cuestiones jurídicas y operacionales relacionadas con la protección;

h) Afirma la intención de proseguir, con una participación de base amplia, actividades complementarias derivadas de las consultas mundiales, que se expondrían en un programa para la protección elaborado conjuntamente por el Comité Ejecutivo y el ACNUR, y que abarcarían, según procediera, la elaboración de conclusiones del Comité Ejecutivo, la celebración de nuevas consultas con expertos, u otros procesos;

i) Destaca la importancia de prestar especial atención a las necesidades de protección de los refugiados vulnerables, con inclusión de las mujeres, los niños y los ancianos, en la aplicación de los instrumentos internacionales relativos a los refugiados y de las normas de protección conexas;

Reasentamiento

j) Pone de relieve que el objetivo último de la protección internacional es lograr una solución duradera para los refugiados y elogia a los Estados que siguen facilitando esas soluciones, especialmente la repatriación voluntaria y, en los casos en que es apropiado y viable, la integración y el reasentamiento locales, reconociendo al mismo tiempo que la repatriación voluntaria en condiciones de seguridad y dignidad sigue siendo la solución preferida para los refugiados;

k) Elogia especialmente los esfuerzos hechos por los Estados y por el ACNUR para utilizar de diversas maneras el reasentamiento como instrumento importante de la protección internacional, a título de solución duradera que ha de utilizarse estratégicamente junto con las otras dos soluciones duraderas, según proceda, como parte de un enfoque amplio encaminado a mejorar la protección, y como expresión de la solidaridad internacional y manera de distribuir la carga o la responsabilidad, especialmente en los países de asilo que reciben grandes números de refugiados o que enfrentan situaciones de refugiados de larga data;

l) Reconoce que el reasentamiento es un proceso que comienza con la identificación y evaluación de los refugiados que necesitan protección y, en última instancia, desemboca en una solución duradera que conduce a su recepción e integración con éxito; y en ese contexto toma nota de los principios sobre el desarrollo y la aplicación de las prácticas de recepción e integración elaboradas por la Conferencia Internacional sobre la recepción e integración de refugiados en proceso de reasentamiento, celebrada en Norrköping (Suecia), del 25 al 27 de abril de 2001²;

m) Alienta las iniciativas para diversificar las oportunidades de reasentamiento aumentando el número de países de reasentamiento, compartiendo así más ampliamente las necesidades de reasentamiento, y satisfaciendo las necesidades de reasentamiento, cada vez mayores; reconoce que el fomento de la capacidad es indispensable para desarrollar y sostener las condiciones necesarias para la integración con éxito de los refugiados reasentados en países de reasentamiento incipientes, y subraya la importante función catalítica que debe desempeñar el ACNUR a este respecto; reconoce la importante función que han desempeñado los acuerdos regionales en algunas regiones en la tarea de apoyar oportunidades diversificadas de reasentamiento;

n) Reconoce la importancia de seguir fortaleciendo las asociaciones tripartitas y de reforzar estratégicamente un criterio de consulta y colaboración respecto del reasentamiento y toma nota de que se necesita hacer más para lograr un estudio de las situaciones más eficaz y rápido, una mejor determinación de las necesidades urgentes y una mayor coordinación, insta al ACNUR a que siga haciendo esfuerzos por lograr la integridad del estudio de los casos de reasentamiento, y alienta a los Estados y la ACNUR a que sigan aplicando un criterio estratégico y sistemático al problema de los intentos de fraude y demás abusos;

² Véase EC/51/SC/INF.4, anexo.

Apatridia

o) Toma nota de la dimensión mundial de la apatridia, celebra los esfuerzos desplegados por el ACNUR en el marco de su mandato para ampliar sus actividades, tanto en el aspecto geográfico como en los aspectos de fondo, y alienta a los Estados a que cooperen con el ACNUR en la tarea de concebir medidas para reducir la apatridia y formular soluciones apropiadas para los apátridas refugiados, así como para los apátridas que no lo son;

p) Reitera su llamamiento a los Estados para que consideren la posibilidad de adherirse a la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954 y a la Convención para reducir los casos de apatridia de 1961 y alienta al ACNUR a seguir promoviendo nuevas adhesiones a ambos instrumentos, así como su plena aplicación por los Estados;

q) Alienta al ACNUR a que siga ofreciendo sus servicios técnicos y de asesoramiento para evitar y reducir los casos de apatridia y, a ese respecto, a que fortalezca sus asociaciones con organizaciones regionales y otras organizaciones internacionales activas en esa esfera;

r) Toma nota con particular preocupación de que los problemas de apatridia repercuten en forma desproporcionada en las mujeres y en los niños, debido al especial funcionamiento de las leyes de nacionalidad y registros de nacimientos; subraya la importancia, especialmente para las mujeres, de los documentos de identidad y del registro adecuado de nacimientos y matrimonios, e insta a los Estados a que adopten todas las medidas necesarias a ese respecto;

s) Condenando enérgicamente el tráfico de personas, especialmente mujeres y niños, que representa una grave violación de sus derechos humanos; expresando preocupación por el hecho de que muchas víctimas del tráfico terminen siendo efectivamente apátridas por la imposibilidad de establecer su identidad y su nacionalidad, insta a los Estados a que cooperen en la tarea de establecer la identidad y nacionalidad de las víctimas del tráfico con miras a facilitar la solución adecuada de sus situaciones, respetando los derechos humanos internacionalmente reconocidos de las víctimas.

B. Conclusión sobre el registro de refugiados y solicitantes de asilo

23. El Comité ejecutivo,

Recordando su conclusión N° 22 (XXXII), relativa a la protección de las personas que buscan asilo en situaciones de afluencia en gran escala, su conclusión N° 35 (XXXV) relativa a los documentos de identidad para los refugiados, sus conclusiones N° 39 (XXXVI) y N° 64 (XLI), relativas a las mujeres refugiadas y la protección internacional, así como su conclusión N° 73 (XLIV), relativa a la protección de los refugiados y la violencia sexual;

Tomando nota también de que la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 en su artículo 27 exhorta a los Estados Partes a que proporcionen documentos de identidad a los refugiados;

Consciente de la importancia asignada al registro en la evaluación independiente que se hizo del estado de preparación y la capacidad de reacción del ACNUR a la crisis de Kosovo;

Acogiendo con beneplácito el debate sobre el registro que tuvo lugar en las consultas mundiales sobre protección internacional;

a) Reconoce la importancia del registro como instrumento de protección, incluida la protección contra la devolución, la protección contra el reclutamiento forzoso, la protección del acceso a los derechos básicos, la reunificación de las familias de refugiados y la identificación de los que necesitan asistencia especial, y como medio para permitir la cuantificación y evaluación de las necesidades y de aplicar soluciones duraderas apropiadas;

- b) Recomienda que el registro de refugiados y solicitantes de asilo se guíe por las siguientes consideraciones básicas:
- i) El registro debe ser un proceso continuo de anotación de la información indispensable en el momento del desplazamiento inicial, así como de cualquier cambio demográfico o de otro tipo subsiguiente en la población de refugiados (como nacimientos, muertes, nuevas llegadas, partidas, cesación, naturalización, etc.);
 - ii) El proceso de registro debe respetar los principios fundamentales de la confidencialidad;
 - iii) En la medida de lo posible, el proceso de registro debe ser de fácil acceso y desarrollarse en un lugar seguro;
 - iv) El registro debe llevarse a cabo de manera no intimidatoria, no amenazadora e imparcial, con pleno respeto de la seguridad y dignidad de los refugiados;
 - v) El personal que lleva a cabo el registro, con inclusión, en los casos en que fuere necesario, de refugiados y solicitantes de asilo, debe estar suficientemente capacitado, incluir un número suficiente de personal femenino y tener instrucciones claras sobre los procedimientos y requisitos para el registro, con inclusión de la necesidad de guardar la confidencialidad de la información reunida; deben tomarse medidas especiales para asegurar la integridad del proceso de registro;
 - vi) En principio, los refugiados deben ser registrados a título individual y debe tomarse nota de la siguiente información básica: documento de identidad y número, fotografía, nombre, sexo, fecha de nacimiento (o edad), estado civil, necesidades especiales de protección y asistencia, nivel de educación, ocupación (oficio), tamaño y composición del hogar (o familia), fecha de llegada, ubicación actual y lugar de origen;
- c) Alienta a los Estados y al ACNUR a que, sobre la base de los conocimientos existentes, sigan elaborando y apliquen directrices sobre el registro para asegurar la calidad y comparabilidad de los datos registrados, especialmente en lo relativo a las necesidades especiales, las aptitudes profesionales y el nivel de educación;
- d) Alienta también a los Estados y al ACNUR a que introduzcan nuevas técnicas e instrumentos para mejorar la identificación y documentación de refugiados y solicitantes de asilo, con inclusión de elementos biométricos, y que los compartan con miras a desarrollar un sistema de registro mundial más normalizado;
- e) Reconoce la importancia que tiene para la comunidad internacional, especialmente los Estados, el ACNUR y otras organizaciones pertinentes, que se intercambien los datos estadísticos;
- f) Reconoce la índole confidencial de los datos personales y la necesidad de seguir protegiendo su confidencialidad; reconoce también que compartir en forma apropiada algunos datos personales, de conformidad con los principios de la protección de los datos, puede ayudar a los Estados a combatir el fraude, encarar los movimientos irregulares de refugiados y solicitantes de asilo e identificar a quienes no tienen derecho a la protección internacional con arreglo a la Convención de 1951 o el Protocolo de 1967;
- g) Pide a los Estados que todavía no lo hayan hecho que tomen todas las medidas necesarias para registrar y documentar a los refugiados y solicitantes de asilo en su territorio tan rápidamente como sea posible después de su llegada, dentro de los límites de los recursos disponibles y, cuando proceda, que soliciten el apoyo y la cooperación del ACNUR;
- h) Pone de relieve el papel fundamental de los recursos materiales, financieros, técnicos y humanos para asistir a los países de acogida en la tarea de registrar y documentar a los refugiados y solicitantes de asilo, en especial los países en desarrollo que enfrentan afluencias de refugiados en gran escala y situaciones de refugiados prolongadas.

C. Conclusión sobre el seguimiento de la Conferencia de Ginebra de 1996 sobre los problemas de los refugiados, las personas desplazadas, las cuestiones de migración y asilo

24. El Comité Ejecutivo,

Recordando las conclusiones del Comité Ejecutivo en sus períodos de sesiones 47º, 48º, 49º, 50º y 51º sobre el seguimiento de la Conferencia de Ginebra de 1996,

Recordando asimismo la decisión de la quinta reunión del Grupo Directivo (julio de 2000) de proseguir durante cinco años sus actividades de seguimiento de la Conferencia de Ginebra de 1996 sobre los problemas de los refugiados, las personas desplazadas, las cuestiones de migración y asilo, haciendo hincapié en cuatro cuestiones temáticas generales,

Reafirmando la importancia y la constante validez del Programa de Acción de 1996 como base e instrumento de orientación para llevar a cabo las actividades futuras,

a) Celebra los progresos en diversos países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) en la ejecución del Programa de Acción tanto en el sector gubernamental como en el no gubernamental;

b) Celebra también el plan de trabajo para cuestiones temáticas elaborado conjuntamente por el ACNUR, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y el Consejo de Europa en consonancia con las recomendaciones aprobadas en la quinta reunión del Grupo Directivo;

c) Aprecia los esfuerzos realizados por el Alto Comisionado para los Refugiados, la OIM, la OSCE y el Consejo de Europa para apoyar el proceso de seguimiento y arbitrar recursos con ese fin, y acoge con beneplácito sus esfuerzos para consolidar la cooperación interinstitucional;

d) Acoge con beneplácito la celebración del 11 al 13 de diciembre de 2000 en Kiev, de la primera reunión de expertos en el marco del recién iniciado proceso temático sobre la cuestión de la ciudadanía y la apatridia, así como los esfuerzos internacionales para mejorar la gestión de las migraciones y las fronteras, teniendo debidamente en cuenta la protección de los refugiados, y alienta a todos los organismos principales que sigan ejecutando el plan de trabajo;

e) Pide a los gobiernos de todos los países de la CEI, a los que incumbe la labor fundamental de hacer frente a los graves problemas de desplazamiento de la población que experimentan, que refuercen su dedicación tanto en la práctica como en el plano político a la aplicación de las recomendaciones en el espíritu del Programa de Acción, y alienta a todos los Estados y las organizaciones intergubernamentales interesados a participar en las actividades proyectadas de acuerdo con sus intereses y prioridades, contribuyendo así a alcanzar con coherencia grandes progresos en el proceso de seguimiento que sean propicios para celebrar en 2002 la primera reunión de examen de alto nivel con anterioridad al 53º período de sesiones del Comité Ejecutivo;

f) Señala que los graves problemas a que se enfrentan los países de la región no se pueden resolver exclusivamente con los recursos y la experiencia de estos países;

g) Reitera la importancia de que se realicen esfuerzos conjuntos para conseguir los objetivos del Programa de Acción mediante, entre otras cosas, un nivel superior de apoyo político, soluciones políticas duraderas de los conflictos, una mayor democratización y construcción de la sociedad civil, la plena aplicación de la legislación, una cooperación adecuada en el plano regional o bilateral, una mayor participación de las instituciones financieras internacionales y los organismos de desarrollo, la disponibilidad de recursos financieros, y la garantía de cooperación y apoyo internacionales en un espíritu de solidaridad y responsabilidad compartida;

h) Celebra los progresos en la construcción de la sociedad civil, en particular mediante el desarrollo del sector no gubernamental y de la colaboración entre las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos de diversos países de la CEI, y pide a los gobiernos de los países de la CEI que sigan facilitando la constitución y la

labor de las organizaciones no gubernamentales y que, junto con las organizaciones internacionales, sigan reforzando su colaboración con las organizaciones no gubernamentales a fin de seguir fomentando su participación en el seguimiento de la Conferencia de Ginebra de 1996;

i) Pide al Alto Comisionado que mantenga informado al Comité Ejecutivo de la realización del plan de trabajo para cuestiones temáticas y de la marcha del proceso de seguimiento de la Conferencia de Ginebra de 1996.

D. Decisión sobre cuestiones administrativas, financieras y de programas

25. El Comité Ejecutivo,

a) Confirma que, después de haberlas examinado, se ha considerado que las actividades propuestas en el presupuesto por programas anual para 2002, contenidas en el documento A/AC.96/950, están de acuerdo con el Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado (resolución 428 (V) de la Asamblea General), con las funciones de "buenos oficios" del Alto Comisionado tal como han sido reconocidas, promovidas o solicitadas por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad o el Secretario General, y con las disposiciones correspondientes del Reglamento Financiero para los Fondos de Contribuciones Voluntarias administrados por el Alto Comisionado para los Refugiados;

b) Aprueba los programas y presupuestos para las Operaciones Regionales, las Operaciones Mundiales y la Sede con cargo al presupuesto por programas anual para 2002, que ascienden a un total de 801.683.000 dólares, comprendida la Reserva Operacional de 72.880.300 dólares (lo que representa el 10% de las actividades programadas), todo lo cual se detalla en el cuadro II.1 y que, junto a la contribución con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas de 19.891.000 dólares y la partida en concepto de funcionarios subalternos del cuadro orgánico (7 millones de dólares), arroja un total de necesidades de 828.574.000 dólares en 2002, y autoriza al Alto Comisionado a que, dentro de este nivel aprobado, efectúe los ajustes que puedan ser necesarios en los presupuestos para las Operaciones Regionales, las Operaciones Mundiales y la Sede;

c) Aprueba el presupuesto por programas anual revisado para 2001, que asciende a 782.111.600 dólares, que junto a la contribución de 19.178.800 dólares con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y la partida de 7 millones de dólares en concepto de funcionarios subalternos del cuadro orgánico, así como las necesidades de 66.119.400 dólares con cargo a los programas suplementarios en 2001, arroja un total de necesidades de 874.409.800 dólares en 2001 (véase el cuadro II.1, pág. ...);

d) Toma nota del Informe de la Junta de Auditores a la Asamblea General sobre los estados financieros de los Fondos de Contribuciones Voluntarias administrados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2000 (A/AC.96/949) de las medidas adoptadas por el Alto Comisionado en respuesta al Informe de la Junta de Auditores (A/AC.96/949/Add.1), así como del Informe de la CCAAP sobre el presupuesto por programas anual del ACNUR para 2002 (A/AC.96/950/Add.1), del Informe del Alto Comisionado sobre las actividades de inspección del ACNUR (A/AC.96/946), y del Informe sobre las actividades de evaluación del ACNUR (A/AC.96/947), y pide que se le mantenga informado regularmente de las medidas adoptadas en atención a las recomendaciones y observaciones contenidas en esos diversos documentos de supervisión;

e) Pide al Alto Comisionado que, dentro de los recursos disponibles, responda de manera flexible y eficiente a las necesidades que se indican en el presupuesto por programas anual para 2002 y lo autoriza a que, en caso de que haya otras nuevas necesidades de emergencia que no se puedan atender a cabalidad con cargo a la Reserva Operacional, establezca programas suplementarios y haga llamamientos especiales;

f) Exhorta a los Estados miembros a que, habida cuenta de las grandes necesidades de que ha de ocuparse la Oficina del Alto Comisionado, den una respuesta generosa, pronta, previsible y adecuada a sus solicitudes de recursos para la totalidad del presupuesto por programas anual para 2002 que se apruebe y estudien futuras

formas de asegurar que haya una mayor diversidad de fuentes de financiación coherente, a base del principio de solidaridad y responsabilidades compartidas.

E. Decisión sobre las directrices para las actividades suplementarias

26. El Comité Ejecutivo,

Recordando que, en su resolución 54/146 de 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General aprobó el presupuesto anual por programas unificado para las actividades de la Oficina del Alto Comisionado,

Señalando que en el Reglamento Financiero para los Fondos de Contribuciones Voluntarias administrados por el ACNUR se definen los "Programas suplementarios" como "las actividades que surgen después de la aprobación del presupuesto por programa anual y antes de la aprobación del próximo presupuesto por programas anual, y que no pueden financiarse totalmente con la Reserva Operacional. Su financiación se realizará mediante contribuciones obtenidas en respuesta a llamamientos especiales"³,

Recordando la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP)⁴ de que el Comité Ejecutivo elabore directrices para cuando el Alto Comisionado realice actividades suplementarias,

Recordando la Decisión sobre los principios rectores aplicables a la provisión de recursos para el presupuesto unificado del ACNUR que fue aprobada por el Comité Permanente en su 18ª reunión⁵, manifestando su apoyo a la celebración de consultas periódicas para tratar los problemas relacionados con la provisión de recursos como parte de los esfuerzos para mantener una total transparencia en todas las cuestiones presupuestarias,

Recordando asimismo su decisión adoptada en su 21ª sesión⁶, reafirmando su apoyo al examen realizado por el Alto Comisionado en relación con las acciones 1, 2 y 3 y expresando su compromiso con los principios resultantes de la acción 1,

- a) Propone que se apliquen los siguientes criterios al realizar las actividades suplementarias:
- i) El presupuesto anual por programas unificado deberá ser el marco para las actividades de la Oficina, asegurando así la transparencia, la coherencia y la rendición de cuentas respecto de todas las actividades que se realicen en apoyo de quien sea de competencia de la Oficina;
 - ii) Las posibilidades de arbitrar recursos para nuevas actividades comprenden la reasignación de fondos con cargo al presupuesto aprobado para proyectos que se esté utilizando; la transferencia de fondos de una partida a otra, y la asignación de fondos de la Reserva Operacional. Cuando haya tantas actividades que sea imposible financiarlas con cargo al presupuesto aprobado, se necesitaría un programa suplementario conforme a lo que dispone el Reglamento Financiero. El programa suplementario sería incorporado más adelante en el próximo proyecto de presupuesto por programa anual;
 - iii) Al realizar las actividades suplementarias, se deberían aplicar los criterios y las características establecidas por la CCAAP en su Panorama general de las actividades del ACNUR 1997-1999 (A/AC.96/900, Add.3 y 4) y en las Directrices para la determinación de prioridades que se adjuntan a los resultados de la acción 1⁷ del Alto Comisionado;

³ A/AC.96/503/Rev.7, apartado g) del párrafo 1.6 del artículo I.

⁴ A/AC.96/900/Add.3, párr. 40.

⁵ A/AC.96/939, anexo B.

⁶ A/AC.96/956, anexo A.

⁷ Véase A/AC.96/950, anexo 5, págs. 109 a 111, párrs. 2.3 a 2.6; 3.1 y 3.2.

- iv) Al elaborar o revisar acuerdos de asociación con otras entidades que puedan contribuir a la labor de la Oficina, se deberán tomar disposiciones particulares para que esas entidades intervengan en las actividades objeto de programas suplementarios y contribuyan a ellas;
- v) En el caso de actividades suplementarias como las relacionadas con personas internamente desplazadas o de actividades de reintegración a más largo plazo, la Oficina debería asegurar que se garantice la existencia de posibilidades de financiación.

F. Decisión sobre el programa de trabajo del Comité Permanente en el año 2002

27. El Comité Ejecutivo,

Habiendo examinado las cuestiones que se le han sometido en su 52º período de sesiones, en particular su debate general basado en la declaración del Alto Comisionado, y la labor realizada por el Comité Permanente durante el año y teniendo presente las decisiones y conclusiones de su 52º período de sesiones,

a) Decide aprobar como marco para el programa de trabajo del Comité Permanente en 2002 los siguientes temas: protección internacional; programa/política de protección; programas y financiación; buena administración; coordinación, y cuestiones administrativas, financieras, de supervisión y de recursos humanos;

b) Pide que los Estados miembros examinen, en la reunión de planificación programada para diciembre de 2001, propuestas concretas para su inclusión en el programa de trabajo para 2002, tomando en consideración el calendario indicado por la reunión de planificación en 2000, con miras a someter su programa de trabajo acordado a la aprobación oficial de la primera reunión del Comité Permanente en 2002, y pide que los Estados miembros tengan presente la conveniencia de distribuir los temas a lo largo de un período bienal o superior;

c) Pide que el ACNUR incluya en su documentación relativa a cada tema el informe de auditoría correspondiente y las recomendaciones de la CCAAP, así como las medidas adoptadas para aplicar esas recomendaciones y las decisiones y conclusiones conexas del Comité Ejecutivo;

d) Autoriza al Comité Permanente a que agregue o elimine temas, según corresponda, en su programa de trabajo para el intervalo entre los períodos de sesiones;

e) Decide convocar no más de tres reuniones del Comité Permanente en 2002, que se celebrarán en febrero/marzo, junio/julio y antes del 53º período de sesiones plenario del Comité Ejecutivo;

f) Pide al Comité Permanente que informe al Comité Ejecutivo en su 53º período de sesiones de la labor realizada;

g) Pide a sus miembros que prosigan sus esfuerzos para conseguir que el Comité Ejecutivo sea una tribuna de debate auténtico e interactivo y proporcione un asesoramiento que pueda ser llevado a la práctica por el ACNUR dentro de su mandato vigente.

G. Decisión sobre el programa provisional del 53º período de sesiones

28. El Comité Ejecutivo,

Decide adoptar el siguiente programa provisional para el 53º período de sesiones del Comité Ejecutivo:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
4. Tema anual.
5. Informes sobre la labor del Comité Permanente en lo relativo a:

- i) Protección internacional, y
 - ii) Cuestiones de programas, administrativas y financieras.
6. Examen y aprobación del presupuesto por programas anual.
 7. Informes sobre las actividades de evaluación e inspección.
 8. Reuniones del Comité Permanente en 2003.
 9. Examen del programa provisional del 54º período de sesiones del Comité Ejecutivo.
 10. Otros asuntos.
 11. Aprobación del proyecto de informe del Comité Ejecutivo sobre su 53º período de sesiones.
 12. Clausura del período de sesiones.

H. Decisión sobre la participación de observadores en los años 2001-2002

29. El Comité Ejecutivo,

a) Aprueba las solicitudes hechas por las delegaciones de los siguientes Gobiernos observadores para participar en las reuniones del Comité Permanente desde octubre de 2001 hasta octubre de 2002: Albania, Arabia Saudita, Azerbaiyán, Bulgaria, Chipre, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, Guatemala, Jamahiriya Árabe Libia, Kenya, Letonia, Lituania, Myanmar, Nepal, Perú, Portugal, República Checa, República Dominicana, Rumania, Rwanda, San Marino, Swazilandia, Ucrania;

b) Autoriza al Comité Permanente a decidir sobre cualquier otra solicitud que puedan presentar las delegaciones de los Gobiernos observadores para participar en sus reuniones durante el período mencionado;

c) Aprueba la siguiente lista de organizaciones intergubernamentales e internacionales que el Alto Comisionado invitará a participar como observadores en las reuniones correspondientes de su Comité Permanente de octubre de 2001 a octubre de 2002: Organismos especializados, departamentos, fondos y programas de las Naciones Unidas, Comisión Europea, Comité Internacional de la Cruz Roja, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Orden Soberana de Malta, Secretaría Ejecutiva de la Comunidad de Estados Independientes, Liga de los Estados Árabes, Organización de la Unidad Africana, Organización de la Conferencia Islámica, Consejo de Europa, Organización Internacional para las Migraciones.

Anexo IDECISIONES Y CONCLUSIONES ADOPTADAS POR EL
COMITÉ PERMANENTE EN 2001

De conformidad con la autoridad a él conferida por el Comité Ejecutivo, el Comité Permanente adoptó en 2001 varias decisiones sobre cuestiones incluidas en su programa de trabajo. El texto de esas decisiones se adjunta a los informes de las diferentes reuniones del Comité Permanente así:

A/AC.96/945 Informe de la 20ª reunión del Comité Permanente (12 a 14 de marzo de 2001)

Decisión sobre programa y financiación

Conclusión sobre el fortalecimiento de un criterio de desarrollo de la comunidad

A/AC.96/956 Informe de la 21ª reunión del Comité Permanente (25 a 27 de junio de 2001)

Decisión sobre el programa general y las proyecciones de financiación para 2001

Decisión sobre propuestas para la estructura del presupuesto.

Anexo II

DECLARACIÓN DE APERTURA DEL ALTO COMISIONADO
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS EN
EL 52º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO
DEL PROGRAMA DEL ALTO COMISIONADO

(Lunes, 1º de octubre de 2001)

Sr. Presidente,
Excelentísimos señores,
Distinguidos delegados,
Señoras y señores:

Es para mí un placer encontrarme con ustedes aquí, en la primera plenaria del Comité Ejecutivo. En los últimos meses me he reunido con muchos de ustedes individualmente, pero es muy positivo verlos a todos juntos. Me complace particularmente dar la bienvenida a Mary Robinson, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, que ha tenido la gentileza de aceptar la invitación de dirigirse al Comité Ejecutivo.

Permítaseme, en primer lugar, dar una especial bienvenida a México, como nuevo miembro del Comité. Deseo felicitar a la nueva Mesa y a su Presidente, el Embajador Molander, de Suecia. Su experiencia y conocimiento de las cuestiones de los refugiados serán sin duda valiosos para el Comité. También deseo expresar mi agradecimiento al Presidente saliente, Embajador Khorram, de la República Islámica del Irán. Ha sido un privilegio trabajar con él. Aprecio sobremanera el empeño que ha mostrado en los problemas de los refugiados y en la labor de este Comité durante el pasado año, y espero seguir contando con su clarividencia.

Señoras y señores: Mis primeros nueve meses han transcurrido con gran rapidez. No he tardado mucho en conocer la rica historia de esta Oficina. En particular, me ha impresionado profundamente el elevado nivel y dedicación de su personal, gran parte del cual realiza enormes sacrificios personales y arriesga su vida diariamente para ayudar a otros. Deseo rendir un particular homenaje a mi predecesora, la Sra. Sadako Ogata, una gran mujer y una gran dirigente.

He llegado en un momento difícil, pero también interesante y estimulante. El año pasado, el ACNUR celebró su cincuentenario. Este año celebramos el cincuentenario de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Ambas ocasiones nos permiten una nueva perspectiva de la situación actual, y analizar la dirección que seguimos.

En su declaración ante el Comité Ejecutivo del pasado año, la Sra. Ogata señaló varios desafíos esenciales del ACNUR. Ante todo, la necesidad de fortalecer la preparación y la capacidad de respuesta del ACNUR. Esto es fundamental, pues nos encontramos constantemente ante nuevas situaciones de emergencia. La principal crisis importante que he debido afrontar este año fue la de Guinea, donde mi máxima prioridad consistió en garantizar el acceso y el paso seguro de los refugiados. Logré progresos mediante la vinculación con un proceso político, convenciendo al Frente Revolucionario Unido (FRU) de Sierra Leona para que cambiara su programa. Esa crisis fue seguida de otra en los Balcanes, donde más de 100.000 personas se vieron obligadas a abandonar sus hogares en la ex República Yugoslava de Macedonia. Estuve allí el viernes de la semana pasada, consolidando la importante labor que habíamos iniciado. En los ocho primeros meses de este año hemos proporcionado ayuda urgente a 22 países.

Todo eso sucedió antes de los bárbaros ataques terroristas contra los Estados Unidos de América el 11 de septiembre. Esos ataques, y la crisis humanitaria que se está desarrollando en Afganistán y países vecinos, constituyen un juicioso recordatorio de lo difícil que es predecir las emergencias. Hemos de estar preparados en todo momento, y -junto a nuestros asociados- ser capaces de responder a nuevas crisis de manera eficiente y coordinada. En efecto, el pasado año adoptamos varias medidas para reforzar aún más la preparación y la capacidad de respuesta en caso de emergencia. En particular, mejoramos la formación de personal, aumentamos

el número de personal básico de emergencia de despliegue rápido, creamos nuevos dispositivos de contingencia con gobiernos y asociados, y aumentamos nuestras reservas para situaciones de emergencia.

Para la actual emergencia humanitaria en el Afganistán y en torno a él, como ustedes saben, estamos preparando una enorme operación de socorro. Espero que los donantes respondan positivamente a nuestro llamamiento para obtener 268 millones de dólares de los EE.UU. necesarios para los seis meses próximos. Esto nos permitirá preparar la afluencia de hasta 1,5 millones de refugiados a los países vecinos, en particular el Pakistán y el Irán. Contamos con la generosidad de los donantes.

Otro gran desafío para el ACNUR es la seguridad del personal. Los acontecimientos de septiembre del pasado año, en que tres de nuestros colegas fueron matados salvajemente en Timor occidental y otro brutalmente asesinado en Guinea, siguen grabados en la memoria de todos nosotros como algunos de los días más tristes de la historia del ACNUR. Pero eso no fue todo. Otro colega fue asesinado en la República Democrática del Congo en marzo de este año, suceso seguido apenas transcurrido un mes de las horribles matanzas de seis miembros del Comité Internacional de la Cruz Roja. Todas esas muertes nos recuerdan los tremendos sacrificios, año tras año, del personal humanitario que arriesga su vida para salvar la de otros en algunos de los lugares más peligrosos del mundo. Como tributo a nuestros colegas caídos, el 12 de diciembre se inaugurará un monumento permanente ante la sede del ACNUR, que servirá de perenne recuerdo.

Pero, si bien es importante recordar el pasado, también hemos de preparar el futuro. Abordar la cuestión de la seguridad del personal seguirá siendo una de mis máximas prioridades. Nuestra misión no carecerá nunca de riesgos, pues hemos de estar cerca de aquellos a quienes servimos. Pero lo que podemos aceptar tiene sus límites. La formación adecuada y la provisión del equipo técnico necesarios son condiciones mínimas esenciales para actuar en lugares de destino alejados.

El pasado año establecimos nuevos cursos de formación en seguridad para el personal y redefinimos la responsabilidad y la rendición de cuentas de los administradores. También apoyamos el mejoramiento del mecanismo de seguridad del sistema de las Naciones Unidas. Pero además hemos de superar otros problemas importantes. He protestado firmemente contra las autoridades de Indonesia por las condenas, inaceptablemente ligeras, de los responsables del asesinato de nuestros colegas en Timor occidental. Hemos de tomar medidas para lograr que no haya impunidad para quienes atacan al personal humanitario. Las restricciones de financiación también nos afectan. Hablaré con franqueza. Las expresiones de solidaridad por las muertes de nuestros colegas significan poco cuando no se dispone de los recursos necesarios para mejorar la seguridad.

Me referiré a otro importante desafío del ACNUR: la gestión de complejas afluencias de población. Esto comprende "corrientes mixtas" de refugiados, solicitantes de asilo y otros migrantes, y la migración por motivos diversos, cuando las personas abandonan sus hogares debido a una combinación de razones políticas, económicas y de otra índole. El contrabando y el tráfico de personas aumentan. Al quedar cerradas las rutas de llegada habituales, muchos refugiados se convierten en traficantes para lograr la seguridad, a pesar de los peligros y de los costos financieros que supone. Otros migrantes se presentan como refugiados para superar los obstáculos a la inmigración. El resultado es que los refugiados son estigmatizados con frecuencia por la población. Esto entraña dos importantes desafíos: los gobiernos han de hallar la manera de tratar las solicitudes de asilo con mayor rapidez y equidad, y los políticos y la población de los países receptores han de evitar el estereotipo de que todos los solicitantes de asilo son "sospechosos" o "falsos", si no criminales.

Señoras y señores: El valor de los esfuerzos para proteger a los refugiados es limitado si no se hallan soluciones duraderas. Esta es la clave. La repatriación voluntaria, la integración local y el reasentamiento, son, como ustedes saben, las tres soluciones duraderas. Hemos de centrarnos más en ellas, junto con los gobiernos y nuestros asociados. Considero que esta es la base de mi misión: no "protección" solamente, sino "protección y soluciones", pues la protección no lo es si no hay soluciones.

Si fracasamos en hallarlas seremos culpables de la degradación de la situación de los refugiados. Eso puede conducir también a un aumento de los delitos y a la amenaza de nuevos conflictos o inestabilidad. Hemos de protegernos contra eso. Las alternativas inaceptables cuando no ofrecemos soluciones duraderas son situaciones

de refugiados más prolongadas, más refugiados languideciendo en campamentos años tras año, más refugiados adoptando medidas desesperadas para lograr la seguridad y un futuro mejor, y más refugiados explotados por redes de delincuentes.

Para lograr la integración local sostenible de refugiados y la reintegración de repatriados también hemos de hallar una manera más eficaz de reducir la diferencia entre socorro de emergencia y desarrollo a largo plazo. En la mayoría de la asistencia al desarrollo se excluye a los refugiados. Según informé al ECOSOC en julio, lo considero un gran error. No creo que se pueda excluir a los refugiados como cuestión marginal del desarrollo. En África hay más de 5,3 millones de refugiados y otras personas de que se ocupa mi Oficina. Sus posibilidades de producción son enormes. Me atrevería a decir que, en muchos países africanos, será muy difícil lograr el desarrollo sostenible si los países de acogida o sus propios gobiernos, cuando regresen no tienen en cuenta las capacidades de producción de los refugiados. Este desafío no se plantea sólo en África. Las nuevas autoridades de la República Federativa de Yugoslavia están aceptando la realidad de que varios centenares de miles de refugiados no regresarán jamás. La calidad de vida de esas personas -y de sus hijos- en el futuro dependerá de las actividades de reconstrucción y desarrollo en Serbia, no de la ayuda humanitaria.

Con frecuencia se considera que los refugiados son una carga, y no pretendo subestimar las cuestiones humanitarias y de seguridad relacionadas con la presencia de grandes poblaciones de refugiados. Por abogaría por un punto de vista más esclarecedor e integrado. Los refugiados no son simplemente los beneficiarios de la ayuda humanitaria. Son contribuidores potenciales al desarrollo, tanto en sus países de asilo como cuando regresen a su patria. Por lo tanto, hemos de reconsiderar la relación entre refugiados y desarrollo. Y hemos de hacerlo no pensando en conferencias celebradas en Nueva York, Washington o Ginebra, sino sobre el terreno, junto con nuestros donantes y asociados, en los lugares donde hemos de superar los obstáculos a diario. Declaraciones tan superficiales como "el desarrollo es a largo plazo" y "la asistencia humanitaria es a corto plazo" no son útiles. Eso es simplemente olvidar lo fundamental. La búsqueda de soluciones duraderas debe iniciarse al comenzar cada caso de emergencia humanitaria.

Desearía reiterar el llamamiento que hice en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, en mayo, en Bruselas. Los donantes deben atribuir o "asignar" una modesta parte, al menos proporcional de los fondos de asistencia al desarrollo para cuestiones interrelacionadas de refugiados, personas internamente desplazadas y poblaciones locales afectadas.

Otro desafío del ACNUR es hallar la manera de promover la coexistencia y la reconciliación en comunidades divididas. El año pasado, el ACNUR lanzó una iniciativa denominada "Imagine la coexistencia", con proyectos pilotos en Bosnia y Rwanda. Esos proyectos son simples velas en la oscuridad de la xenofobia. Trabajaré íntimamente con la Sra. Ogata en su calidad de Copresidente de la Comisión Internacional sobre la Seguridad Humana para seguir esos proyectos.

Estos son desafíos continuos mencionados el año pasado. Pero el mundo cambia rápidamente, y el ACNUR tiene que adaptarse. Los recientes ataques terroristas han desencadenado ya una oleada de agresiones y provocaciones discriminatorias a personas de origen musulmán en varios países. La xenofobia y la intolerancia, ya presentes en tantas sociedades, pueden agravarse y conducir a una mayor discriminación de los refugiados, los solicitantes de asilo y los grupos de minorías en el mundo entero. Hemos de combatir la xenofobia y estar preparados para los formidables desafíos de protección que nos esperan.

Gestión organizativa

Señoras y señores: El ACNUR actúa actualmente en un espacio atestado, con diversos actores y fondos limitados. Evidentemente, no podemos seguir pensando que "todo siga igual". Hemos de reexaminar la manera de cumplir nuestro mandato garantizando la protección de los refugiados y hallando soluciones duraderas.

Durante mis nueve primeros meses en el cargo he adoptado cierto número de medidas para profundizar más en la esencia de la organización y reforzar nuestra capacidad para afrontar los desafíos venideros. Esto ha supuesto nuevos nombramientos, cambios en nuestra estructura orgánica y nuevas directivas sobre políticas.

Deseo rendir homenaje al ex Alto Comisionado Adjunto, Rick Barton, sustituido por Mary Ann Wyrsh, que se unió a nosotros en abril, y cuya amplia y variada experiencia en materia de gestión acojo calurosamente. Por supuesto, también deseo recordar al Alto Comisionado Auxiliar, Søren Jessen-Petersen, bien conocido de todos ustedes y que nos dejará este mes, tras una larga y distinguida carrera en la organización. Nada más llegar, me aconsejó que debería hacerse algo acerca del equilibrio geográfico en la Oficina Ejecutiva. Señaló que dos de nosotros procedíamos de Europa septentrional y sugirió que pensara en otro Alto Comisionado Auxiliar. Estoy seguro de que se unirán ustedes a mí para desearle lo mejor en sus futuras actividades. Me complace dar la bienvenida, en su lugar, a Kamel Morjane, que ha prestado servicios en el ACNUR durante casi 20 años y era hasta hace poco Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo.

He creado un equipo principal de alta dirección -una "Troika sin fisuras"- integrada por el Alto Comisionado, el Alto Comisionado Adjunto y el Alto Comisionado Auxiliar. En la nueva estructura, el Director del Departamento de Protección Internacional sigue informando directamente al Alto Comisionado.

Es importante destacar que se ha reforzado considerablemente la función del Alto Comisionado Adjunto. He creado una nueva estructura de gestión en la que todas las cuestiones de gestión de recursos internos pasan por el Alto Comisionado Adjunto, y todas las cuestiones de gestión operacional, por el Alto Comisionado Auxiliar. El Alto Comisionado Adjunto será responsable de reforzar nuestros sistemas de planificación, ejecución y vigilancia y de la evaluación de nuestros programas. Es evidente que, en nuestra planificación estratégica, debemos centrarnos menos en las aportaciones y más en los resultados, evaluando sistemáticamente nuestras actividades y complementándolas con las medidas correctivas apropiadas.

He revitalizado la dirección superior con varios nombramientos nuevos, entre ellos la nueva dirección del Departamento de Gestión de Recursos, el Departamento de Apoyo a las Operaciones, las Oficinas Regionales para las Américas, Asia y CASWANAME, la Oficina del Inspector General, y otras esferas esenciales como el Servicio de Recursos Humanos. Mediante todos estos cambios, no sólo he logrado aportar nuevos talentos a la organización, sino también garantizar un equilibrio de género mucho mayor en la alta dirección de la organización, y la diversidad geográfica. La rotación es buena después de unos años, no sólo sobre el terreno, sino también entre los directores.

He tomado asimismo medidas para reforzar nuestros mecanismos de investigación y supervisión interna. Me han preocupado particularmente las alegaciones de corrupción vinculadas al reasentamiento en nuestra oficina en Nairobi. Ya se está aplicando en Kenya un amplio plan de reforma, y se harán esfuerzos para que las lecciones extraídas de esta operación se apliquen globalmente. Estoy decidido a hacer todo lo posible para reducir al mínimo esos abusos y lograr que el reasentamiento siga siendo un instrumento esencial en la protección.

Cuando asumí mi cargo, se había impuesto a todas nuestras operaciones en general una congelación presupuestaria del 20%, porque los donantes habían señalado claramente que el presupuesto de 955 millones dólares de los EE.UU. -aprobado por el Comité Ejecutivo tan sólo tres meses antes- no podía financiarse. Además, algunos consideraban que el ACNUR no tenía objetivos muy concretos ni un claro sentido de misión. Desde entonces, hemos emprendido el ejercicio de las "acciones 1, 2 y 3", mediante el cual hemos reducido nuestro presupuesto de 2001 en un 10% aproximadamente, y el número de puestos de plantilla en un 16%.

La acción 1, que acaba de terminarse, entrañaba la definición de las actividades esenciales del ACNUR. Esto ha sido útil para ayudar a definir la orientación estratégica. Sin embargo, los donantes han reaccionado en forma diversa. Todos se han mostrado satisfechos de que se realizara ese ejercicio, pero en tanto que algunos han instado firmemente a la Oficina a reconsiderar la prioridad de sus actividades y a reducir algunos sectores o retirarse de ellos, otros -incluso a veces los mismos donantes- se resistían a hacerlo cuando se presentaban propuestas concretas. La petición de un ACNUR más centrado era unánime, pero cuando se trataba de cómo debería lograrse había menos unanimidad.

Una idea litigiosa era definir la función del ACNUR con respecto a las personas internamente desplazadas. El ACNUR tiene, inevitablemente, una importante función que desempeñar en situaciones en que las mismas causas fundamentales originan desplazamientos internos y movimientos de refugiados a través de las fronteras, o

en que personas internamente desplazadas viven junto a refugiados o repatriados. En efecto, casi la tercera parte de las personas de que se ocupa actualmente el ACNUR son desplazados internos. Deseo continuar los programas en apoyo de los desplazados internos y establecer nuevos cuando sea necesario. Sin embargo, los programas para ayudar a los desplazados internos deben depender de la financiación adicional de donantes. En estas circunstancias, en septiembre publiqué nuevas directrices operacionales aclarando los criterios para la intervención del ACNUR en casos de personas internamente desplazadas. Permítaseme destacar que seguiremos trabajando con las personas internamente desplazadas cuando se encuentren en las situaciones que he descrito.

La acción 2 entrañaba un profundo examen de nuestras operaciones y de nuestra estructura interna, y el establecimiento de prioridades sobre la base de la acción 1. También suponía la adopción de medidas inmediatas para gestionar con menos recursos, merced a una mayor austeridad y eficiencia. Las necesidades revisadas para 2001 (incluidos los programas suplementarios y el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas) ascienden actualmente a 882 millones de dólares EE.UU. (excluida la operación de emergencia del Afganistán), y he propuesto un presupuesto de 828 millones de dólares para 2002. El hecho de que se haya reducido notablemente nuestra dotación de personal prueba nuestros esfuerzos para lograr una mayor eficiencia, en tanto que el número de personas de que se ocupa la Oficina no ha variado realmente. Asimismo, si bien la mayoría de las economías se han hecho sobre el terreno, más bien que en la Sede, deseo señalar a su atención que entre 1995 y 2000 los gastos en la Sede se redujeron radicalmente, en un 34%. Estoy convencido, pues, de que estamos cerca de alcanzar nuestro tamaño óptimo en la Sede.

Uno de los resultados de este nuevo orden de prioridades ha sido un mayor aprecio de la importancia que tienen las asociaciones efectivas para cumplir el mandato de protección del ACNUR y lograr soluciones duraderas. La asociación es esencial para nosotros. Al mismo tiempo, es evidente que no podemos simplemente reducir actividades donde otros actores no están dispuestos a asumir nuevas responsabilidades.

Aunque ya se ha superado la fase de planificación de la acción 2, sigue aplicándose. Esto entraña el cierre de 11 oficinas nacionales y una reducción de nuestro personal del 16% (760 puestos). Recientemente se ha reasignado a un total de 219 funcionarios mediante el procedimiento acelerado de destinos. Tengo el pleno convencimiento de que la reducción de puestos de plantilla ha creado una gran incertidumbre e inquietud entre muchos colegas y sus familias. Para reducir al mínimo las repercusiones y limitar los efectos negativos de lo que es sin duda una dolorosa decisión, hemos puesto en marcha varias medidas, entre ellas programas de jubilación anticipada y dimisión. Para ello, hemos contado con el constructivo compromiso del Consejo del Personal.

Ahora se trata de saber si hemos hecho suficientes economías. Si se procede a una comparación histórica entre el número de personas de que se ocupa el ACNUR y el presupuesto, la respuesta es claramente afirmativa. El actual presupuesto de trabajo representa menos de 40 dólares EE.UU. anuales por cada persona de que se ocupa el ACNUR. Esta cantidad es considerablemente inferior a la de la mayoría de los años anteriores. Considero que este presupuesto es el mínimo absoluto. Ya hay importantes necesidades que no pueden atenderse con él. Si algún gobierno estimara que el ACNUR puede funcionar efectivamente con menos, desearía que explicara cómo.

La acción 3 es un proceso continuo. Entraña la reconsideración de la recaudación de fondos en el sentido más amplio. Reconozco que la distribución de la carga no sólo debe entenderse en términos de contribuciones en metálico, y aprecio sobremanera los esfuerzos de los países que acogen a grandes poblaciones de refugiados y a los países de reasentamiento, pero no hay duda de que esos esfuerzos no niegan la necesidad de un ACNUR debidamente equipado. Ya he transmitido a los donantes la importancia de considerar un nivel mínimo de contribuciones al ACNUR, en correspondencia con la función de la Oficina como organización multilateral, con un mandato mundial de garantizar la protección internacional de los refugiados. A este respecto, he sugerido la aportación de un dólar o un euro por ciudadano como objetivo que debe alcanzarse en varios años. Al mismo tiempo, espero que nuestros donantes más generosos -que han rebasado ya esa cantidad- sigan financiándonos a los niveles actuales.

También he puesto en marcha varias iniciativas para diversificar la base de apoyo del ACNUR, lo que comprende el mejoramiento y la profesionalización de nuestros esfuerzos de recaudación de fondos del sector privado, el nombramiento de un Representante Especial de los miembros de la Organización de la Conferencia Islámica y la Liga de los Estados Árabes, y un intenso diálogo sobre asociación con la Unión Europea y la Comisión Europea. Lamento muchísimo no ver aún al representante de la Presidencia de la UE, Embajador Noirfalisse, y al representante de la Comisión Europea, Embajador Trojan, sentados juntos en esta reunión. Después del Tratado de Amsterdam y de las propuestas de Tampere, considero esto bastante penoso.

Soy consciente de que los donantes limitan a menudo sus contribuciones al ACNUR debido a quejas sobre la calidad de nuestros programas. Permítaseme decir unas palabras al respecto, pues me tomo esto muy en serio. Reconozco que, a veces, podríamos mejorar nuestros resultados con el mismo dinero. Estoy decidido a hacerlo, junto con el Alto Comisionado Adjunto y el nuevo Alto Comisionado Auxiliar. Pero en otros casos sólo podemos lograrlo con recursos adicionales.

Necesitamos su ayuda. Hemos de hallar mejores mecanismos para evitar los déficit presupuestarios crónicos y la financiación insuficiente que hemos tenido recientemente. Esos déficit influyen negativamente en la calidad y en los resultados y -en un círculo vicioso- debilitarán aún más la capacidad del ACNUR para movilizar recursos.

En cuanto al presupuesto de 2001, desearía pedir a los donantes que han manifestado su intención de proporcionar fondos en el último trimestre que lo hagan generosamente y a tiempo. Hemos de recibir aún más de 100 millones de dólares EE.UU. ya anunciados, e incluso así seguirá habiendo un déficit de unos 50 millones de dólares. Acojo con satisfacción las nuevas contribuciones para la operación de emergencia afgana, pero no deben hacerse a expensas de programas en otras partes del mundo, muchos de los cuales ya se han reducido.

Para 2002, los "compromisos blandos" recibidos hasta ahora suponen sólo una seguridad parcial de que el presupuesto propuesto se financiará totalmente. Estoy agradecido a los donantes que ya se han anunciado, pero desearía recibir más compromisos. Espero que ningún donante disminuya su nivel de financiación con respecto a 2000 y 2001. Por el contrario, confío en que muchos aumentarán sus contribuciones para aproximarse al nivel de un dólar o un euro por ciudadano.

Gobernanza mundial de los refugiados

Señoras y señores: Los medios de comunicación internacionales han prestado gran atención en las últimas semanas a los refugiados y los solicitantes de asilo: en los Balcanes, en el centro de recepción de Sangatte, en Francia, los del buque de carga noruego en el Pacífico meridional, y ahora en la crisis del Afganistán. En todos esos casos se ha puesto de manifiesto la gravedad del problema de los refugiados, así como la necesidad de que el ACNUR se adapte a un entorno político internacional cambiante, entorno que -para ser sincero- no cambia para bien.

Afrontamos numerosas amenazas, como la interpretación restrictiva de la Convención de 1951, el deterioro de la calidad del asilo, los elevados costos y cargas de acoger a los refugiados -especialmente en situaciones prolongadas sin solución a la vista- y el abuso percibido de los sistemas de asilo.

En estas circunstancias, el año pasado se inició el proceso de consultas mundiales sobre protección internacional, cuya finalidad es, por un lado, tratar de fomentar la plena y efectiva aplicación de la Convención de 1951 y, por otro, elaborar nuevos métodos, instrumentos y normas complementarios para garantizar la disponibilidad de protección internacional y soluciones duraderas.

La Reunión Ministerial de diciembre será la primera de los Estados Partes en la Convención de 1951, y marcará un verdadero hito. Los Estados Partes muestran tanto interés que hemos tenido que dedicarle dos días, en lugar de uno como se había previsto. Se ha preparado un proyecto de declaración que -aunque no vinculante- transmitirá un enérgico mensaje.

Las consultas mundiales ofrecen una ocasión excepcional para un diálogo abierto, franco y constructivo con gobiernos, organizaciones no gubernamentales, expertos en refugiados y los propios refugiados, y ayudarán a dar forma a un programa de protección para los años próximos. Ya se han mantenido fructíferos debates sobre problemas concretos de política y operaciones, como la separación de elementos armados, el registro de refugiados y mecanismos de repartición de la carga y de las responsabilidades. En este proceso se espera llegar a nuevos enfoques sobre establecimiento de normas, directrices operacionales y aplicación de políticas. Juntos, lograremos un plan director para que el ACNUR, los Estados, las organizaciones no gubernamentales y otros participantes en la protección establezcan objetivos estratégicos compartidos y recomienden acciones esenciales para los años venideros.

Surge la cuestión de si el ACNUR -en su forma jurídica y oficial actual, su posición en el sistema de las Naciones Unidas y su financiación en estos momentos- podrá afrontar o no las dificultades de responder a las situaciones de los refugiados de mañana. Hay indicios de que el ACNUR no se encuentra en la debida posición, como institución multilateral, para abordar los problemas que hemos de afrontar de acuerdo con nuestro mandato. Para tratar esas cuestiones a largo de plazo he lanzado el proceso "ACNUR 2004", cuya finalidad es elaborar un concepto de cómo el ACNUR puede estar en mejor situación de cumplir su mandato. Esto deberá hacerse para el 1º de enero de 2004, en que habrá que renovar nuestro mandato actual. En la realización de este ejercicio tendré en cuenta los resultados de las tres vías de las consultas mundiales.

Por último, dedicaré unas palabras al asunto en que más piensa la mayoría de la gente en estos momentos: la lucha contra el terrorismo internacional. Según ha declarado el Secretario General, no se debe condenar a ningún pueblo, región ni religión por los incalificables actos de unas cuantas personas. Todos debemos evitar una oleada de xenofobia e intolerancia. Los refugiados y los solicitantes de asilo son ya objeto de considerable desconfianza y hostilidad en muchos países, y particularmente vulnerables en el clima actual. Debemos guardarnos de esos políticos que pretenden defender la causa pública pero simplemente explotan instintos raciales. La lucha contra la xenofobia ha de ser una máxima prioridad para todos nosotros.

Los afganos son particularmente vulnerables. Incluso antes de los bárbaros actos del 11 de septiembre, los afganos constituían la mayor población de refugiados del mundo, con unos 4 millones dispersos entre el Irán, el Pakistán y una multitud de otros países. La guerra contra el terrorismo no debe convertirse en una guerra contra los afganos. Tampoco debe convertirse en una guerra contra el islam.

Todas las soluciones de los problemas de los refugiados -repatriación voluntaria, integración local y reasentamiento- tienen una cosa en común: sólo pueden alcanzarse si hay respeto. Respeto a los refugiados que vuelven; respeto a los refugiados que pueden ser útiles en el desarrollo local; respeto a los refugiados que proceden de lejos y pueden enriquecer nuestras sociedades. Hablemos, pues, de respeto. Un respeto que vaya más allá de la tolerancia. El respeto a las personas de todos los medios étnicos, religiosos, sociales y culturales.

Todos compartimos la responsabilidad de asegurar el respeto de la dignidad individual y el valor de todos y cada uno de los refugiados. Los políticos y los medios de comunicación asumen una responsabilidad especial en lucha contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia, y la resistencia a la tentación de convertir a los refugiados en cabeza de turco. Por lo tanto, trabajemos juntos para crear una cultura de respeto. Las personas de que se ocupa el ACNUR lo merecen.

Muchas gracias.

Anexo III

RECAPITULACIÓN DEL DEBATE GENERAL POR EL PRESIDENTE

(Martes 3 de octubre de 2001)

Después de medio siglo de esfuerzos concertados de la comunidad internacional para abordar los problemas relacionados con los refugiados y las personas desplazadas, el Alto Comisionado ha cuestionado y puesto en duda realmente nuestras hipótesis sobre el camino a seguir. En nuestros debates de los últimos dos días y medio hemos tratado de afrontar ese desafío y de dar algunas respuestas a los dilemas con que se encuentra el ACNUR. Las delegaciones han aportado nuevas ideas y estimulado una mayor reflexión, lo que nos ha permitido considerar a los refugiados desde perspectivas diferentes, muchas de ellas nuevas.

Frente a importantes problemas -el resurgimiento del terrorismo mundial y la agravación de la emergencia resultante en el Afganistán, situaciones continuas de refugiados, déficit presupuestario- no hay duda de que las delegaciones han respondido muy positivamente a los nuevos planteamientos y esfuerzos del Alto Comisionado para definir una visión clara sobre el futuro de la Oficina. Esos planteamientos se incorporan en iniciativas como las acciones 1, 2 y 3, las consultas mundiales en curso, y el proceso "ACNUR 2004".

Las delegaciones han apoyado la identificación de las actividades esenciales en la labor del ACNUR, la presupuestación basada en los resultados, la necesidad de una financiación más estable, previsible y adecuada, y de esfuerzos para ampliar la base de donantes. Varios oradores han reconocido la utilidad del llamamiento del Alto Comisionado para "compromisos blandos", indicando ya así los niveles de contribuciones del año próximo. También se acogen con satisfacción las declaraciones de que algunos donantes en metálico ofrecen nuevas posibilidades de financiación del desarrollo. Al mismo tiempo, muchos han advertido contra la aplicación de medidas estrictas que pudieran comprometer la prestación de servicios vitales a los refugiados. Otros han expresado preocupación por que la calificación de algunas medidas como actividades no esenciales pudiera tener un efecto negativo sobre las soluciones a largo plazo.

Las delegaciones han reiterado el apoyo a las consultas mundiales sobre la protección internacional y la función de la Convención de 1951 como piedra angular del régimen de protección internacional. En efecto, varios oradores han instado a quienes todavía no lo han hecho a que se adhieran lo antes posible a la Convención de 1951 y al Protocolo de 1967. También se ha expresado un firme apoyo a la próxima reunión ministerial de las consultas mundiales y a la declaración que saldrá de ese proceso. Acojo con satisfacción el anuncio de que muchos gobiernos participarán en esa importante reunión con delegaciones de alto rango. Numerosas delegaciones también han indicado que esperan con interés los resultados del proceso de consultas mundiales, y en particular la pronta formulación de un programa de protección, que pueda servir de plan director para reforzar el régimen de protección internacional.

Otro mensaje positivo lo constituyen las expresiones de compromiso a trabajar con el Alto Comisionado como asociados -Estados miembros, organismos del sistema, organizaciones regionales, intergubernamentales y otras- en la búsqueda de soluciones duraderas. Puedo agregar a este respecto que me ha congratulado observar el grado de interacción entre el ACNUR y las organizaciones no gubernamentales en los tres días de reuniones durante el período de sesiones previo al Comité Ejecutivo y los diversos grupos de expertos que se han reunido durante la semana. En los debates ha prevalecido la reflexión, y han resultado esclarecedores; son un buen presagio de la futura cooperación. Hemos observado que esas asociaciones operacionales y de colaboración pueden servir para crear capacidad y utilizar los conocimientos y las vinculaciones locales a fin de responder a algunos de los problemas más difíciles que tiene planteados el ACNUR.

Además de apoyar esas actividades continuas, también se ha reconocido la necesidad de que el ACNUR mire hacia el futuro mediante el apoyo ofrecido al proceso "ACNUR 2004". Como ha señalado el Alto Comisionado, cinco decenios después de crearse esta Oficina, el ACNUR ha de adaptarse a las realidades de un entorno político que cambia constantemente. Tiene que determinar cómo situarse más efectivamente para cumplir su mandato en el marco de la gobernanza mundial a fin de afrontar los desafíos de los refugiados de mañana.

En nuestro debate general se han abordado asimismo otros temas. Al condenar los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre y la reaparición del terrorismo mundial, las delegaciones han solicitado cooperación para combatir ese azote. Al mismo tiempo, se han acogido con gran satisfacción las advertencias del Alto Comisionado de protegernos contra los peligros de la xenofobia y la intolerancia. Se ha expresado firme apoyo a los esfuerzos del ACNUR para tratar la situación en el Afganistán, sin ignorar al mismo tiempo otras situaciones de refugiados que siguen necesitando nuestra atención.

También se han destacado entre las cuestiones esenciales la seguridad y la protección, así como la protección física de los refugiados. Algunas delegaciones han resaltado asimismo la necesidad de abordar la presencia de combatientes entre las poblaciones de refugiados. Este Comité ha indicado su deseo de conocer mejor las situaciones sobre el terreno en que actúa el personal humanitario y en que viven los refugiados. En efecto, como ya he dicho en mi declaración de apertura, hemos de seguir reconociendo las realidades sobre el terreno.

Hay numerosas expresiones de preocupación sobre el mantenimiento de la institución de procedimientos de asilo y asilo justo, el vínculo entre cuestiones de refugiados y migración y las dificultades para abordar las corrientes migratorias mixtas. Con respecto a las corrientes de refugiados, las delegaciones han señalado la importancia de enfoques amplios en que se reconozcan las cargas soportadas por los países de acogida. Además, muchos oradores han pedido que se refuerzen los mecanismos de respuesta a situaciones de emergencia, y han señalado la necesidad de enfoques amplios para abordar las principales causas; el vínculo entre asistencia humanitaria y desarrollo; el beneficio de incluir las cuestiones de refugiados en la planificación del desarrollo; la importancia de la creación de capacidad nacional; la necesidad de fomentar la solidaridad internacional y la responsabilidad o reparto de la carga; y los beneficios de la cooperación regional y subregional, como lo prueban las declaraciones de la Presidencia de la UE, la Comisión Europea, el Consejo de Europa, la Organización de la Unidad Africana y la Comunidad de Desarrollo del África Meridional, entre otros, lo que puede inspirar esa cooperación en otras esferas.

Me ha congratulado particularmente oír a varias delegaciones y a muchos de los miembros de los grupos referirse también a un tema abordado por el Alto Comisionado y por mí mismo en nuestras declaraciones de apertura sobre la manera de que los refugiados intervengan directamente en la búsqueda de soluciones duraderas, y en particular la repatriación o integración sostenible. Numerosos oradores han comentado la importancia de restablecer la dignidad de los refugiados, reconociendo las posibilidades que tienen de contribuir a sus comunidades, y mostrándoles el respeto que merecen. Si podemos llevar al terreno las actitudes de esta reunión, habremos dado un importante paso para responder a los desafíos del futuro. Si podemos hacerlo, nos encontraremos más cerca de lo que una delegación ha descrito como el significado más profundo de la Conferencia de Durban: la necesidad de hallar el medio de superar las divisiones de cultura, civilización, e incluso de religión, de manera que podamos lograr que la humanidad sea una sola familia.

01-59971 (S) 081101 081101

0159971